

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1974,

CONCÓN, 01 AGO 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, la Ley 19.280 de 1993 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión alcaldicia.

DECRETO

1. DESÍGNESE a contar del 31 de agosto del 2015 las siguientes funciones a los funcionarios que se detallan a continuación :

D. CARLOS QUIÑONEZ ORTEGA, Titular, grado 12, Escalafón Técnico, para cumplir funciones de Encargado de Operaciones y Movilización, dependiente de la Dirección de Tránsito y Operaciones.

D. GERARDO VEAS MUENA , Contrata, grado 16, Escalafón Administrativo, para cumplir funciones de Inspector Comunal en las dependencias de Operaciones, dependiente de la Unidad de Rentas de Administración y Finanzas.

D. FRANCISCO SEGURA OLMOS Titular, grado 08, Escalafón Profesional, para cumplir funciones de Jefatura en las Unidades de Licencia de Conducir y Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Tránsito y Operaciones.

2.- DÉJESE sin efecto cualquier otra designación anterior a contar de la fecha de este Decreto

3.- NOTIFÍQUESE el presente decreto por la Secretaría Municipal a los funcionarios involucrados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado